

<b>CONTRATO No:</b>		<b>074 DEL 26 DE ENERO DE 2018</b>			
<b>CONTRATISTA:</b>		AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S C.C. /NIT. No. 901008231-1 <b>R/L JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ</b>			
<b>OBJETO:</b>		ELIMINACIÓN DE ACOMETIDAS A USUARIOS QUE TIENEN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, SEGUIMIENTO A PREDIOS EN CONSTRUCCIÓN, LAVADEROS, MOTELES Y HOTELES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA A USUARIOS FRAUDULENTOS EN LA PIEDECESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.			
<b>VALOR INICIAL:</b>		\$ 71.992.025.00			
<b>VALOR ADICIONAL :</b>	<b>Nº1</b>	<b>Nº2</b>	<b>VALOR 1:</b>	<b>VALOR 2</b>	
			<b>\$ 35.050.260.00</b>		
<b>PLAZO INICIAL:</b>		SEIS (06) MESES CALENDARIO			
<b>PLAZO ADICIONAL :</b>		N/A			
<b>SUPERVISOR:</b>		EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA. Coordinador de Control y Perdidas			
<b>FECHA DE INICIO</b>		26 DE ENERO DE 2018			
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA
<b>ACTA DE REINICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA
<b>FECHA DE TERMINACION</b>		25 DE JULIO DE 2018			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ**; identificada con cedula de ciudadanía No **1.098.759.248** de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S**, identificada con Nit: 9011008231-1, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del **contrato No. 074 de 2018** cuyo objeto es: **"ELIMINACIÓN DE ACOMETIDAS A USUARIOS QUE TIENEN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, SEGUIMIENTO A PREDIOS EN CONSTRUCCIÓN, LAVADEROS, MOTELES Y HOTELES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA A USUARIOS FRAUDULENTOS EN LA PIEDECESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el **contrato No. 074 de 2018**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00100 de Enero 25 de 2018; y RP. No. 18A00086 de 26 de Enero 2018 y Adicional No. 01 CDP No 18A00220 de Abril 03 de 2018; y RP. No. 18A00239 de 05 de Abril 2018.
3. Que según las actas de pago e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 09/02/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

comprendido desde el (veintiséis (26) de Enero al veinticinco (25) de Julio del 2018).

4. Que de Acuerdo contrato No. 074 de 2018 firmado el día 26 de Enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 074 DE 2018		\$ 71.992.025,00
1	26/01/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	08/03/2018	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 13.966.911,00	
3	04/04/2018	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 11.187.071,00	
4	05/04/2018	ADICIONAL No. 01		\$ 35.050.260,00
5	04/05/2018	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 46.001.782,00	
6	14/06/2018	ACTA DE PAGO No.04	\$ 19.289.424,00	
7	08/08/2018	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 16.588.838,00	
		SUB-TOTAL	\$ 107.034.026,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 8.259,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 107.042.285,00	\$ 107.042.285,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 074 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

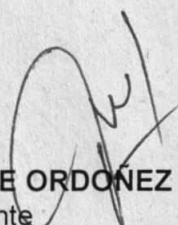
Dar por terminado el contrato No. 074 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ; identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.759.248 de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S**, identificada con Nit: 901008231-1, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Lliquidación del contrato No. 074 de 2018 cuyo objeto es: "ELIMINACIÓN DE ACOMETIDAS A USUARIOS QUE TIENEN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, SEGUIMIENTO A PREDIOS EN CONSTRUCCIÓN,

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

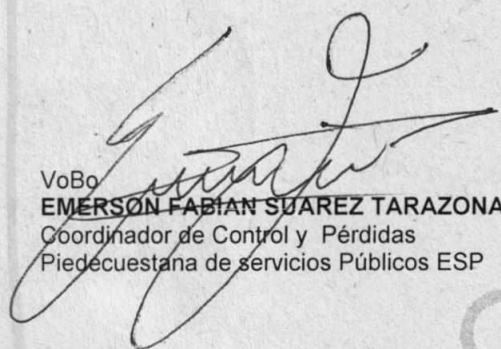
**LAVADEROS, MOTELES Y HOTELES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA A USUARIOS FRAUDULENTOS EN LA PIEDECESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato **No. 074 de 2018.**

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los **diez (10) días de Agosto de 2018.**

  
**JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos  
ESP

*Juan Sebastian Martinez Gomez*  
**AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S**  
R/L JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZGOMEZ  
Nit: 901008231-1

  
VoBo  
**EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA**  
Coordinador de Control y Pérdidas  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

COPIA CONTROLADA

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------